

Invitación Restringida  
Número OM-RM-012/2020  
Acta de Fallo

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-012/2020,  
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE**

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:00 horas del día 30 de Diciembre de 2020, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia del suplente de la Oficial Mayor y presidenta del Comité Municipal de Compras el **Lic. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, la **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, en representación de la Contraloría Municipal el **Dr. Salvador Castañeda Meillon Contralor Municipal**, y el **L. I. A. Moises Vadillo Soltero**, Director de Sistemas, presente como Asesor Técnico de esta Invitación Restringida, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-012/2020 "Adquisición de Software y Hardware" de conformidad con los artículos 40 numeral 12, 41 y 47 numeral 1 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el Lic. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres, suplente de la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Se realizaron 3 invitaciones a:

1	<b>REYNALDA BRAVO SANCHEZ</b>
2	<b>MARCO ANTONIO PARRA FARIAS</b>
3	<b>CECILIA CASTREJÓN CRUZ</b>

Se recibió propuesta solamente de **CECILIA CASTREJÓN CRUZ**.



**Invitación Restringida  
Número OM-RM-012/2020  
Acta de Fallo**

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valuó la propuesta técnica y económica del licitante participante que presentó su propuesta técnica y económica, las que se incluyen en el **DICTAMEN** del L.I.A. Moisés Vadillo Soltero, Director de Sistemas, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-012/2020 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE.**

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la propuesta técnica y económica del participante al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 29 de Diciembre de 2020.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

**DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO**

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la:

**SOFTWARE Y HARDWARE**

Llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación restringida Número OM-RM-012/2020**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día martes 29 de diciembre de 2020, en la cual fue UNA propuesta presentada, lo cual se procedió a su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, se encontró lo siguiente:

Invitación Restringida  
Número OM-RM-012/2020  
Acta de Fallo

Acto continuo se realizó la evaluación técnica iniciando con la revisión detallada de la única propuesta que se presentó, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica:

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	CECILIA CASTREJON CRUZ	SOLVENTE

**CECILIA CASTREJON CRUZ**

- Presentó documentación completa y **solvente**.

La Propuesta técnica presentada varia a lo solicitado en las bases de la Invitación Restringida, sin embargo supera la calidad solicitada por tanto se considera solvente.

Acto continuo se realizó la evaluación económica de la única propuesta que se presentó, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
CECILIA CASTREJON CRUZ	\$ 400,000.00

Por lo anterior, después de un análisis detallado del cumplimiento en la convocatoria y las bases, de la Invitación restringida Número **OM-RM-012/2020**, de la propuesta técnica y económica, se determinó al licitante que cumple, con los requerimientos es **CECILIA CASTREJON CRUZ**, por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación



H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021



**Tecomán**

Calidad con calidez  
Gobierno Municipal 2018-2021

OFICIALÍA MAYOR

**Invitación Restringida**  
**Número OM-RM-012/2020**  
**Acta de Fallo**

establecidos en las bases, las condiciones, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dando con ello cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima .

**FALLO:**

En el acto presidido por el Lic. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres, suplente de la C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcoçer Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40, 41 y 47 numeral 1 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida OM-RM-012-2020, "Adquisición de Software y Hardware".

**CECILIA CASTREJÓN CRUZ**, cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones. **El monto de la propuesta con IVA incluido \$400,000.00**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 41 y 47 numeral 1 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que

Invitación Restringida  
Número OM-RM-012/2020  
Acta de Fallo

asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de la proposición es el **L.I.A. Moises Vadillo Soltero**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designado por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 30 de Diciembre de 2020, a las 16:00 horas**, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

El fallo es dado a conocer por el **Lic. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres**, suplente de la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

**TECOMÁN**  
2018-2021

Invitación Restringida  
Número OM-RM-012/2020  
Acta de Fallo

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 14:10 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

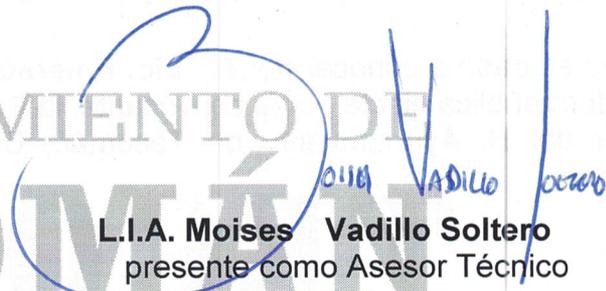
**Lic. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres**  
Suplente de la Oficial Mayor y Presidenta  
del Comité Municipal.



**L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**  
Directora de Recursos Materiales



**Dr. Salvador Castañeda Meillón**  
Contralor Municipal



**L.I.A. Moises Vadillo Soltero**  
presente como Asesor Técnico

**H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2018-2021**